

 El campo es de todos 	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No.02
ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20220436 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y EL FONDO PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 08 de abril de 2022

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Luis Felipe Duarte Ramírez	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Jorge Hernando Cáceres Duarte	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva MADR
Camilo Ernesto Santos Arévalo	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Sandra Emilia Muñoz Torres	Profesional Especializado/delegada de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Luis Carlos Morales Ortiz	Vicepresidente Financiero / FINAGRO

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Juan Carlos Restrepo González	Gerente de Planeación -FINAGRO
Fernando Molina Betancur	Profesional Líder /Vicepresidencia Financiera/FINAGRO
Fabio Hernán Clavijo Dimate	Profesional Especializado Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Guillermo Andrés Rojas Forero	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Néstor Velásquez González	Secretario del Comité Administrativo, Profesional Especializado, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Rodolfo Ramón Reyes Garcés	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios -Apoyo a la Supervisión
Luis Miguel Torres Montero	Profesional Especializado Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios/Supervisor
Mauricio Cuestas	Profesional Especializado Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Santiago Molano	Pasante Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

2.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Objetivo

Seguimiento a la ejecución, ajuste y aprobación del Plan Operativo del Contrato Interadministrativo No. 20220436.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 2:00 p.m. del día 08 de abril de 2022, se da inicio a la reunión No. 02 del Comité Administrativo del Contrato No. 20220436, la cual se celebra de manera virtual. Como secretario del Comité Administrativo actuó el Profesional Especializado de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Néstor Velásquez González, designado por el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, mediante memorando No. 20225600123213 del 08 de Febrero de 2022.

Orden del día

El orden del día es sometido a consideración de los miembros del Comité Administrativo, y aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

1. Verificación Quórum
2. Informe de Estado de Avance en la Ejecución -FINAGRO
3. Ajuste del POA:

-Apertura LEC Sustitución de Cultivos

-Aprobación Bioseguridad Avícola en las Actividades Financiadas g, h, j de la LEC Sectores Estratégicos

-Ajuste Presupuestal LEC Mujer Rural y Joven Rural

4. Conclusiones

1. Verificación del quórum

De conformidad con la Cláusula Novena del Contrato Interadministrativo No. 20220436, el Comité Administrativo estará integrado por:

- Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva o su delegado -MADR
- El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios o su delegado; quien lo presidirá.
- El Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas o su delegado.
- El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales o su delegado.
- El Representante Legal de FINAGRO o su delegado, con voz, pero sin voto.

4

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Conforme al párrafo segundo de la Cláusula Novena del Contrato 20220436, "El Comité Administrativo del presente Contrato se reunirá, previa citación, trimestralmente y extraordinariamente cuando se estime conveniente, por convocatoria de su Presidente o por solicitud de alguno(s) de su(s) integrante(s). El quorum para que pueda deliberar el citado Comité se constituirá con al menos cuatro de sus miembros, adoptará sus decisiones por mayoría simple; y sus decisiones se harán constar en Actas suscritas por quienes en él intervienen. A este comité podrán ser invitados las personas naturales o jurídicas que sus miembros requieran, quienes podrán intervenir en sus sesiones con voz, pero sin voto, siempre que la invitación verse sobre asuntos de interés del presente Contrato."

Una vez verificada la asistencia de los miembros, o de sus delegados que conforman el Comité Administrativo para este Contrato, se establece quórum para deliberar y decidir.

2. Informe de Estado de Avance en la Ejecución -FINAGRO

Verificado el quórum por parte de la Secretaría del Comité Administrativo, y aprobado el orden del día, toma la palabra Luis Carlos Morales – Vicepresidente Financiero de FINAGRO quien presenta el Informe de Estado de Avance en la Ejecución (Anexo archivo ppt) para lo cual hace referencia a los siguientes hitos:

- Aprobación del Plan Operativo del Convenio y distribución del presupuesto 2022 el 8 de febrero de 2022.
- Expedición Circular Reglamentaria de Finagro No. 5 del 11 de febrero de 2022.
- Con corte al 1 de abril los pequeños productores participan en la ejecución de los instrumentos con el 67% de los recursos ejecutados (los cuales representan un 92% de las operaciones totales), los medianos con 28% de los recursos ejecutados, y los grandes con 5% de los recursos de subsidio ejecutados.

A la fecha (01 de abril/2022), se presenta una ejecución de \$ 30.614 millones en subsidio; ejecución que corresponde al 27% del presupuesto asignado distribuido de la siguiente manera:

Segmento	Nro. Ope.	Vir. Crédito	Vir. Subsidio	% Part.	Presupuesto MADR	Disponible	% Ejec.
SECTORES ESTRATÉGICOS - ALIMENTOS	4.190	\$ 119.918	\$ 8.386	27%	\$ 32.040	\$ 23.653	26%
A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	2.639	\$ 76.818	\$ 8.110	26%	\$ 28.608	\$ 20.498	28%
MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	6.102	\$ 71.491	\$ 6.704	22%	\$ 10.299	\$ 3.595	65%
SECTORES ESTRATÉGICOS - OTROS DESTINOS	3.904	\$ 49.838	\$ 4.988	16%	\$ 13.731	\$ 8.743	36%
AGRICULTURA POR CONTRATO	161	\$ 18.594	\$ 956	3%	\$ 5.722	\$ 4.766	17%
COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	46	\$ 2.730	\$ 525	2%	\$ 3.433	\$ 2.908	15%
SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	24	\$ 1.759	\$ 341	1%	\$ 572	\$ 231	60%
NARP	93	\$ 1.189	\$ 339	1%	\$ 5.035	\$ 4.696	7%
RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	41	\$ 612	\$ 108	0%	\$ 1.716	\$ 1.608	6%
PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	185	\$ 6.013	\$ 139	0%	\$ 687	\$ 548	20%
INCLUSIÓN FINANCIERA	19	\$ 104	\$ 16	0%	\$ 2.289	\$ 2.273	1%
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 2.861	\$ 2.851	0%
RETENCIÓN DE VIENTRES	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 5.149	\$ 5.149	0%
SUSTITUCIÓN	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 2.289	\$ 2.289	0%
Total general	17.404	\$ 349.066	\$ 30.614	100%	\$ 114.431	\$ 83.817	27%

2.

 El campo es de todos 	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Hasta el momento se ha registrado la participación de 15 intermediarios financieros con operaciones con LEC, de las cuales el 79% de ese subsidio corresponde a operaciones del Banco Agrario de Colombia y 21% por la banca privada; lo anterior, conforme el detalle presentado por FINAGRO, en el siguiente cuadro:

Intermediario Financiero	Nro. Ope.	Vir. Crédito	Vir. Subsidio	% Part.
BANAGRARIO	16.522	\$ 234.582	\$ 24.218	79,1%
BANCO DE BOGOTA	70	\$ 3.805	\$ 166	0,5%
BANCO DE OCCIDENTE	4	\$ 1.396	\$ 85	0,3%
BANCO POPULAR	2	\$ 3.200	\$ 190	0,6%
BANCO SERFINANZA	57	\$ 13.823	\$ 596	1,9%
BANCOLOMBIA	204	\$ 30.503	\$ 1.968	6,4%
BBVA COLOMBIA	113	\$ 24.162	\$ 877	2,9%
COFINCAFE	1	\$ 500	\$ 74	0,2%
COLANTA	23	\$ 757	\$ 78	0,3%
CONFIAR	2	\$ 182	\$ 13	0,0%
COOMULDESA	23	\$ 626	\$ 76	0,2%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	45	\$ 2.720	\$ 243	0,8%
DAVIVIENDA	222	\$ 31.170	\$ 1.867	6,1%
FINANCIERA COMULTRASAN	115	\$ 1.619	\$ 162	0,5%
GOMEZ PLATA COOP	1	\$ 20	\$ 2	0,0%
Total general	17.404	\$ 349.066	\$ 30.614	100,0%

Luis Felipe Duarte, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, interviene con relación al tema de la ejecución reportada, expresando que de continuar con el ritmo actual de ejecución (27%), se esperaría que en el término de 3 a 4 meses se agotaría el recursos asignado.

Finaliza su intervención Luis Carlos Morales por Finagro, manifestando que considera que ha sido acertada la Política Pública desde el punto de vista del estímulo de los sectores que inciden en la disminución de las presiones inflacionarias de alimentos que se están viviendo en la economía, exaltando la dinámica de ejecución de las LEC.

Fernando Molina, Profesional Líder de la Vicepresidencia Financiera de FINAGRO, interviene para manifestar que además de lo expresado con relación al buen ritmo de ejecución, resalta el dinamismo de la LEC Mujer Rural y Joven Rural, que presenta un nivel más alto de ejecución y que probablemente se agoten los recursos más rápido que las demás bolsas, por lo que se informa al Ministerio evaluar la posibilidad de asignar recursos adicionales o si se cierra dicha línea. Igualmente, Juan Carlos Restrepo, Gerente de Planeación de FINAGRO, destaca la buena dinámica que le ha dado la LEC 2022 al redescuento en FINAGRO, los temas de inclusión de Mujer tanto en crédito de fomento como en LEC; también se destaca la dinámica en Municipios PDET y PNIS y también la focalización y alta demanda de las LEC enfocada en destinos de crédito en producción agrícola que alivia los altos costos de los insumos.

4

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

3. Ajuste del POA

Continuando con el orden del día, se discutirán 3 temas relacionados con un ajuste del POA, iniciando con:

3.1 Apertura LEC Sustitución de Cultivos

Para el efecto, toma la palabra el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios Luis Felipe Duarte Ramírez, recordando los acuerdos alcanzados en la sesión anterior del Comité Administrativo, en la cual se decidió no dar apertura a la LEC Sustitución de Cultivos hasta tener solución a unos aspectos de carácter operativo y administrativo por parte de FINAGRO relacionados con la articulación con la Agencia de Renovación del Territorio - ART y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS.

Realizada esta aclaración, le cede el uso de la palabra a Juan Carlos Restrepo González, Gerente de Planeación de FINAGRO, quien informa que por parte de FINAGRO y considerando que este segmento es cerrado en el entendido que, solo pueden acceder los productores señalados en la norma; se requiere una herramienta para validar esta condición; por lo que FINAGRO firmó un acuerdo de confidencialidad con la ART para acceder a un sistema web para consultar si un beneficiario esta, o no, dentro de esta base de datos y de esta manera confirmar si la operación registrada por el intermediario financiero en FINAGRO cumple el requisito; por lo que se confirma la suscripción del acuerdo y así mismo menciona que también realizó la capacitación interna a las áreas correspondientes sobre el manejo de esta plataforma. Igualmente manifestó que, como operador, FINAGRO ya se encuentra listo para la apertura de esta LEC.

Por último, Finagro menciona en este Comité que se ha sondeado con los intermediarios financieros sobre el interés de utilizar esta línea de crédito; sin embargo, debido a las particularidades de esta línea LEC, muchos bancos (privados) no están interesados en utilizarla. Por tal motivo, se espera que el Banco Agrario de Colombia – BAC haga uso suficiente de la línea, para lo cual, se coordinó una reunión con la Agencia ART en la cual se le explicó el manejo de la base de datos y la necesidad de la firma del acuerdo de confidencialidad para acceder a la información de las personas vinculadas al PNIS u otros programas de sustitución de cultivos. En estos momentos el Banco Agrario se encuentra analizando en su área jurídica el formato del acuerdo de confidencialidad para proceder con la firma.

De acuerdo con lo anterior, FINAGRO está listo para la apertura, pero está supeditado a que el BAC firme el acuerdo de confidencialidad para poder operar la LEC. Este tema está en proceso de estudio y desarrollo por el BAC, pero no se percibe que se presenten inconvenientes en

2.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

abrirlo. Tomando en cuenta esto Luis Felipe Duarte Ramírez, realiza la propuesta de abrir la LEC en esta sesión de Comité.

Se consulta a los miembros del Comité para autorizar la apertura de la LEC Sustitución de Cultivos, y los miembros aprueban *apertura de la LEC Sustitución de Cultivos por unanimidad*.

Concluido este punto, se continúa con el siguiente tema de las modificaciones al POA:

3.2 Aprobación Bioseguridad Avícola en las Actividades Financiadas g, h, j de la LEC Sectores Estratégicos

Luis Felipe Duarte Ramírez, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, procede a explicar en un breve contexto el tema. La LEC Sectores Estratégicos contaba con una bolsa especial de bioseguridad y control de enfermedades, pero para el año 2022 la CNCA no aprobó la continuidad de esta bolsa especial, no obstante, la actividad financiable de bioseguridad y control de enfermedades sigue vigente dentro de la LEC Sectores Estratégicos, por lo que la idea en este tema, es incluir al sector avícola tanto de pollo de engorde como de ponedoras para que queden incluidos dentro de estas actividades. También se menciona que el gremio Avicultor en reiteradas ocasiones, ha solicitado esta inclusión al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se promueva el desarrollo de granjas bioseguras, de igual forma menciona que la propuesta cuenta con un trabajo previo en el cual, ha participado la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesquera y Acuícolas del Ministerio.

El secretario del Comité cede el uso de la palabra a un invitado especial en esta sesión, el doctor Mauricio Cuestas, Profesional Especializado de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas quien en uso de la palabra, destaca la estratégica relevancia de la Bioseguridad Avícola en la Cadena y trae a colación que, en reunión reciente del Fondo Nacional Avícola, el Presidente del Gremio, Gonzalo Moreno, le solicitó al Ministro priorizar la inclusión de las actividades de Bioseguridad Avícolas a través de estos instrumentos de crédito. Entre los temas mencionados en resumen se destaca:

-La Perspectiva de Desarrollo de la Avicultura tanto en el componente de Pollo como de Huevo, por el papel que han venido teniendo en este período de pandemia; siendo un sector estratégico para el País. El PIB Avícola es el segundo del sector pecuario.

-Su aporte a la seguridad Alimentaria; como carne y como proteína. El consumo per cápita de pollo ha superado el consumo de carne y el consumo de huevo. En materia de consumo per cápita, en el 2021 este fue de 35 kilogramos para pollo y de 334 unidades para el huevo, mostrando variaciones del 3% en ambos sectores, con respecto al año inmediatamente anterior.

C.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

-Señala que la actividad es muy importante, en el componente tanto de granjas como agroindustria por ser una fuente importante de generación de empleos (350.000 empleos entre directos e indirectos.); por lo que muchas de las granjas en producción requieren dentro del proceso de alistamiento, infraestructura y cumplimiento de las normas de bioseguridad este financiamiento específico.

-Por lo expuesto el Gremio Avicultor ha venido solicitando al Ministerio la habilitación del financiamiento de estos segmentos sanitarios estratégicos, para la avicultura de engorde, avicultura de huevos comercial que es el levante de pollita de un día hasta las 18 semanas y luego su producción de huevo de la semana 18 hasta la 84; también en el componente de Huevos Reproductoras; que son las Gallinas que se encuentran en granjas, reproductoras para empollar los huevos que luego van a las incubadoras; este es un componente esencial que involucra infraestructura, equipos y capital de trabajo, entre otros, para la implementación de la estrategia de Bioseguridad Avícola, que se sustenta en las normas de la autoridad sanitaria, que son de obligatorio cumplimiento por la granjas comerciales, actividad reglamentada por ICA, a través diferentes Resoluciones como son la 3650, 3651, 3652; de 2014.

-Finalmente, destaca que, en el componente de negociación de acceso a los mercados de los EEUU, para las alas de pollo; uno de los temas y requisitos es el control de granjas con el certificado de Bioseguridad. También se analiza el acceso para pollo y huevos en otros mercados como el Centroamericano y Suramericano; que necesariamente pasan por el requisito de registro y de Granjas Bioseguras que lo certifica el ICA, previo cumplimiento del total de los requisitos establecidos en las normas establecidas para este fin.

Forma parte integral de la presente Acta; el memorando No.20225400137963 del 31 de Marzo de 2022 y su anexo, a través del cual se justifica la propuesta de ajuste; enviados previamente a los miembros del Comité Administrativo.

Seguidamente, hace uso de la palabra Néstor Velásquez, secretario del Comité Administrativo quien hace un resumen de la propuesta de ajuste en la LEC Sectores Estratégicos (Anexo archivo presentación -ppt), así:

22

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

-Principales Normas Expedidas por la Autoridad Sanitaria (ICA):

Sesión No.02 del Comité Administrativo del Contrato No.20220436

Certificación en Granja Avícola Biosegura en predios de producción avícola

El ICA en calidad de autoridad sanitaria, a través de las siguientes normas, establece como obligatorio obtener el certificado de granja avícola biosegura, en estas resoluciones definen estrategias sanitarias que conlleven a la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial que afecten a la especie aviar.



Resolución ICA No. 3650 de 2014

Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro como productor de material genético aviar y expedición de licencias de venta de material genético aviar.

Resolución ICA No. 3651 de 2014

Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones.

Resolución ICA No. 3652 de 2014

Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de engorde y se dictan otras disposiciones.

Acorde con las normas señaladas y de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 13 de los Sectores Estratégicos de la Resolución N.14 de 2021 "Por la cual se establece el Plan Anual de ICRA y LEC para el Año 2022 y otras disposiciones", las actividades financiables y los destinos del crédito corresponden a las inversiones y capital de trabajo necesarios para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por el ICA para la certificación de granja avícola biosegura, así:

-Actividades Financiables (g, h y j), Destinos de Crédito y Productos Relacionados:

Sesión No.02 del Comité Administrativo del Contrato No.20220436

IEG- Sectores Estratégicos 2022

Beneficiarios: Podrán acceder a esta LEC los Pequeños, Medianos y Grandes Productores, persona natural o jurídica, así como los esquemas asociativos y de integración, según la clasificación vigente, en los 32 Dptos del País.



Destinos de Crédito

Inversiones en Bioseguridad (920010)

Capital de Trabajo Bioseguridad (110015)

Productos Relacionados

- Avicultura Engorde
- Avicultura Huevos Comercial
- Avicultura Huevos Reproductoras

(Pollo de engorde, Pollito de levante, Gallina de postura)

Actividades Financiables



Adecuación general de los predios y obras de infraestructura para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, inocuidad y control de enfermedades.



Adquisición de maquinaria y equipo para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, inocuidad y control de enfermedades.



Los costos en capital de trabajo asumidos por el productor para el desarrollo de las actividades que garantizan bioseguridad y control de enfermedades de los predios para la prevención y el control de las enfermedades.

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

También informa sobre la consulta efectuada a Finagro y la respuesta favorable obtenida sobre la cobertura que tienen los productos relacionados con relación al pollo de engorde, pollita de levante y gallina de postura.

Además, se informa sobre las principales inversiones vinculadas a la estrategia, la cual se propone para los 32 Departamentos del País y conforme los beneficiarios establecidos para la LEC Sectores Estratégicos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA mediante Resolución 14 de 2021. (Se anexa archivo la presentación). Así mismo menciona que se propone habilitar la actividad de "Certificación en Granja Avícola Biosegura" en predios de producción avícola.

Finalizadas las intervenciones, se somete a consideración de los miembros del comité administrativo el ajuste al POA de las actividades financiables g, h, j de la LEC Sectores Estratégicos siendo aprobada por miembros de Comité Administrativo.

Se continúa con el tercer tema correspondiente a:

3.3 Ajuste Presupuestal LEC Mujer y Joven Rural

El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Luis Felipe Ramírez Duarte, hace uso de la palabra, para destacar que la demanda y el acceso a la LEC Mujer Rural y Joven Rural ha sido significativamente alta, con un incremento que representa el mayor presupuesto ejecutado de todas las líneas LEC, con un 77%.

Por lo expuesto, y con la finalidad de no cerrar la línea por agotamiento de los recursos en el corto plazo y considerando la disponibilidad de recursos en otras LEC que no han iniciado operación; se propone a este Comité realiza un traslado presupuestal a la LEC Mujer Rural y Joven Rural, por valor de DOS MIL MILLONES (\$2.000.000.000) DE PESOS procedentes de la bolsa de Retención de Vientres de Ganado Bovino y Bufalino de la LEC Sectores Estratégicos, sin afectar con este traslado el valor total del contrato. (En anexo presupuesto POA ajustado).

Efectuadas las consultas de los miembros y dadas las aclaraciones y la pertinencia sobre la propuesta; esta es sometida a consideración de los miembros del Comité Administrativo, la cual los miembros aprueban por unanimidad el traslado de recursos propuesto a la LEC Mujer y Joven Rural desde la bolsa LEC Retención de Vientres, y el correspondiente ajuste al POA es aprobado por unanimidad por el Comité Administrativo.

2.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

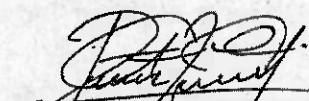
4. Conclusiones

Dado que no existen proposiciones por parte de los miembros de Comité Administrativo se procede a realizar un resumen de las decisiones adoptadas en esta sesión, en los siguientes términos:

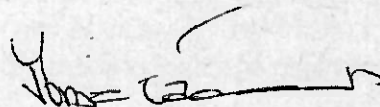
- *Se autoriza la apertura de la LEC Sustitución de Cultivos*
- *En desarrollo de la estrategia sanitaria del ICA "Granja Avícola Biosegura", se autoriza el ajuste del POA, en la LEC Sectores Estratégicos, actividades financiables g, h, j, para incorporar inversiones y capital de trabajo en bioseguridad en el sector avícola.*
- *Se autoriza el traslado de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) provenientes de la bolsa de retención de vientres de ganado bovino y bufalino de la LEC Sectores Estratégicos a la LEC Mujer Rural y Joven Rural.*

Forman parte integral de la presente acta, los documentos en esta señalados; incluyendo el POA ajustado.

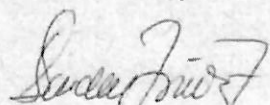
Siendo las 2:46 p.m., se da por terminada la sesión No.02 del Comité Administrativo.



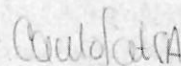
Luis Felipe Duarte Ramírez
Director de Financiamiento y Riesgos
Agropecuarios/MADR



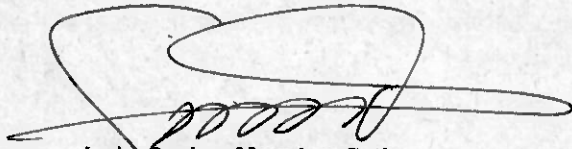
Jorge Hernando Cáceres Duarte
Jefe de la Oficina de Planeación y
Prospectiva MADR



Sandra Emilia Muñoz Torres
Delegada de la Dirección de Cadenas
Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas/MADR



Camilo Ernesto Santos Arévalo
Director de Cadenas Agrícolas y
Forestales/MADR



Luis Carlos Morales Ortiz
Vicepresidente Financiero de FINAGRO

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

**ANEXO No.01 _ PRESUPUESTO PLAN OPERATIVO
ACTA No.02**

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
TOTAL ICR		\$2,093,476,144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28,608,079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$51,323,648,647
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$45,771,117.647
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686,593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$1,716,484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$3,149,454,000
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5,721,616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$572,162.000
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$2,860,808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3,432,970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$2,288,647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$5,035,022.000
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$12,298,956,568
2.1	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$2,288,647.000
TOTAL ICR-LEC		\$116,524,032,890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3,146,148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1,809,353
TOTAL GASTOS INHERENTES		\$3,147,958,241
TOTAL		\$119,671,991,131

21

